ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5834507

EL ORDENADOR DEL GASTO APRUEBA LA GARANTIA

QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL ____X_____ MODIFICACIÓN_____ No. ____1_____

CONTRATISTA	**ROCHA DUQUE RUBY ESPERANZA**			
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.5834507			
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor con el propósito de atender las necesidades de formación del programa ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento SISTEMAS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha			
CLASE DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO			
IDENTIFICACION DEL GARANTE	SEGUROS DEL ESTADO S.A		NIT No. 860.009.578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.	21-46-101083406	Fecha de expedición	31-01-2024	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	N/A	Fecha de expedición	N/A	
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)	N/A	Fecha de expedición	N/A	
VALOR DEL CONTRATO	$ 44.655.450,00	Registro presupuestal No.	10724	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11 MESES	Desde 1-02-2024	Hasta 30-11-2024	
SUSPENSION	N/A	N/A		
AMPLIACION A LA SUSPENSION	N/A	N/A		
AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento	X	$ 4,465,545.00	01/02/2024	31/03/2025
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
Pago Anticipado				
Calidad del Servicio				
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales				
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados				
Estabilidad de la Obra				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				

Se aprueba la garantía antes identificada toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Centro Industrial y de Desarrollo EmpresarialRegional Cundinamarca Soacha.

Lugar y Fecha de aprobación: Soacha, 12 de febrero de 2024

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Proyecto: Leonela Bello Morera: Abogada de Contratación